

Guayaquil, 4 de Marzo del 2008

Señor

MANUEL ANGEL DÍAZ PATIÑO

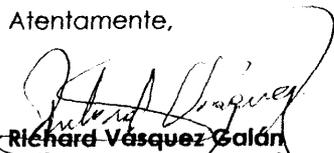
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **FARMECE DEL ECUADOR S. A.**; en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el plazo de tres años. En el ejercicio de su cargo le corresponde, conforme lo dispone el artículo décimo noveno del Estatuto Social, entre otras atribuciones el ejercer el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como la administración de los negocios de la misma de acuerdo con la Ley y los estatutos sociales.

Esta designación ha sido realizada conforme lo establece el artículo Décimo Sexto del estatuto social de la compañía **FARMECE DEL ECUADOR S. A.**, el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de la compañía, celebrada ante el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 7 de Noviembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 29 de Febrero del 2008.

Atentamente,



Richard Vásquez Galán
SECRETARIO AD-HOC DE LA PRIMERA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto este nombramiento como **GERENTE GENERAL** para la compañía **FARMECE DEL ECUADOR S. A.**, para el cual he sido elegido, en Guayaquil, a los cuatro días del mes de Marzo del dos mil ocho.



MANUEL ANGEL DÍAZ PATIÑO
C. C. # 09-0966786-7

NUMERO DE REPERTORIO: 12,072
FECHA DE REPERTORIO: 11/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Marzo del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
FARMECE DEL ECUADOR S.A., a favor de **MANUEL ANGEL
DIAZ PATIÑO**, a foja **31,588**, Registro Mercantil número **5,554**.

ORDEN: 12072



S

REVISADO POR:

LB



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA